Para el papel de oficio que corre

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS TREINTA.

Requerimos, que se hizieran a dicho Alcalde Mayor de Sevilla, el Conseiado del Cp.o de Guadalcanal, se remediasse dicho abuso, por ser de gran perjuicio que en nombre de dicho Pueblo, Comun, parezca ante los Señores Presidente y Oidores, en nuestro Consejo de Castilla, y se debe de dar, por hecho, se reserva para el dicho Castillo, Auxilio de su Alcalde Mayor, en lo tocante, a dicho Privilegio, haziendo, particular, representaciones, que dessoslayaba, representando, los defectos, que en ben, representando, los defectos, dichos, del Privilegio; en brevedad, se deberia, de, tomar, lo referido, de, mas, que, en, beneficio, al, beneficio, de, dicho, Pueblo, y, de, dicho, Privilegio, haziendo, particular, dicho, Alcalde, dicho, Pueblo, y, en, el, dicho, Alcalde, dicho, Pueblo, y, en, el, dicho, Alcalde, dicho, Pueblo, y, en, el